



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de febrero de 2.016

RES. DECECO- N° 062/16

Expte. N° 6.957/16

VISTO:

La presentación de la consejera directiva por el estamentos de estudiantes Srta. María José Paredes, donde solicita ayuda económica para los estudiantes de esta Facultad para asistir al VII Foro Nacional de Educación para el Cambio Social realizado en la ciudad de Córdoba los días 25,26 y 27 de setiembre del año 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano Cr. Antonio Fernández Fernández a fojas 8 vuelta, autoriza hasta la suma total de \$ 15.400,00 con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 12 la consejera eleva lista definitiva de 22 alumnos que asistirán al mencionado foro.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos relacionados a la ayuda económica para los estudiantes de esta Facultad que asistieron al VII Foro Nacional de Educación para el cambio social realizado en la ciudad de Córdoba los días 25,26 y 27 de setiembre del año 2.015 por la suma total de \$ 15.400,00 (Pesos: quince mil cuatrocientos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	María José Rocha	1-0000008	09/12/2015	3-9-9	\$ 2.000,00
2	Ayelen Aspinwall	1-0000003	28/09/2015	3-9-9	\$ 2.000,00
3	Oscar Marcelo Heuer	1-00000103	30/09/2015	3-9-9	\$ 11.000,00
4	Juan Albert Heuer	1-00000025	30/09/2015	3-9-9	\$ 400,00
TOTAL					\$ 15.400,00

Artículo 2º .- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
Naco/Mcc

[Signature]
Sr. Diego Stelmo
Secretario de Asistencia y Administrativa
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

